

deros de los enemigos exteriores; pero los tiempos sucesivos han variado este sistema. Los propietarios se han multiplicado: las fuerzas del Estado han dejado de ser una posesion exclusiva de ellos, que habiendo perdido los medios de contener los excesos de autoridad de los reyes, han venido á ser los primeros y mas humillosos instrumentos del capricho de la corte. ¿Habeis visto que en el Reynado anterior hayan hecho algo para detener el torrente del desárreglo, de los abusos y de las pasiones mas escandalosas? ¿Han hecho algo para enxugar vuestras lágrimas y remediar los males políticos que llorais? Nada sin duda: y aun cuando lo hubiesen querido ya no tenían poder para ello: apenas existia la memoria de lo que fueron sino en sus riquezas y en los derechos de señorío que agoviaban á los pueblos y como plantas parasistas vivian sin ser ya lo que hubieran sido y sin podernos ser de ninguna utilidad. En fin durante la lucha en que está hoy metida la nacion, habeis acabado de conocer qual era ya su falta de poder que nada han podido hacer para defenderos de los enemigos que amenazan vuestra independencian y la destruccion de todo lo que mas estimais. No niego que los sentimientos individuales de algunos de esta clase sean dignos de aprecio; pero aun en ellos será imposible que lo que conviene á la masa de la nacion prevalezca contra sus intereses particulares y los de la clase á que pertenecen.

No son los señores y los grandes los únicos que convendrá sean excluidos de vuestra confianza para representaros en la gran junta Nacional si deseais que se cimente de una vez vuestra felicidad, que se restaure el crédito público y que prospere la España; deberán serlo tambien por punto general todos los que esten poseidos ó dependientes del espíritu de cuerpo, como son los eclesiásticos, principalmente los constituidos en dignidad; sus intereses son de diferente naturaleza que los de la clase de los grandes y señores, y aun que tal vez se separau menos de los intereses generales de la nacion, sin embargo á mas de no ser los mas conforme al espíritu evangélico que se ocupen de cosas profanas, traeran en el espíritu de cuerpo un principio de oposicion á muchas disposiciones de las que exigirá el bien público, y es conveniente remover anticipadamente cuanto pudiera introducir disensiones, y entorpecimiento en las grandes medidas reclamadas por la salud pública.

Todos y cada uno de los que por la eleccion de sus conciudadanos fuesen destinados á representarlos han de estar desposeidos de otras miras y de otros intereses que los de la gran familia de la nacion, libres de parcialidad para ver y convencerse de lo que fuere de conveniencia pública, y desembarazados de consideraciones de cuerpo para determinarse con libertad y siguiendo solo el impulso de su convencimiento.

Poniendo á un lado á los que han vivido y viven de los abusos que se trata de reformar; á los que existen á costa de los derechos y dignidad de la porcion mas preciosa del Estado, y á los que no podrian prescindir de ser dominados en sus ideas y en sus resoluciones por el espíritu de cuerpo, habeis ya hecho mucho para el acierto de vuestras elecciones; pero no bastará esto todavía ni que depósitos vuestra confianza en aquella especie de individuos tan idéntificados con la suerte del estado, que sus intereses sean de todo punto semejantes á los de todos los demas, que son los que propiamente merecen el nombre de ciudadanos. Sabed que los males que un régimen largo de desárreglos ha hecho al Estado, son de tal naturaleza y tantos, que piden muchos conocimientos, mucho talento y mucha energia de carácter en los que se hayan de encargar de su remedio. Fixad, pues, vuestra eleccion en aquellos ciudadanos, de capacidad, instruccion, firmeza de génio y probidad, que aunque raros no dejará de haber, que no pudiendo ser dichosos sin serlo la nacion entera, sin conocer otros intereses particulares que aquellos que ganan ó pierden segun es ventajosa ó viciosa la administracion pública, tengan el deseo de hacer feliz su patria y reunan los medios de sabiduría, y la valentia de carácter necesarios para ir á este objeto arrojando cualesquiera dificultades. La España y vuestro destino estan tan interesados en la suerte de estas elecciones que jamas habeis concurrido á un acto de mas importancia. No solo tratais de asegurar vuestra felicidad, sino la de las generaciones venideras. ¿Cual nó sería vuestro dolor si por ceder á miras vajas y consideraciones personales, si por creer el language fingido de algunos hipócritas, si por no conocer detenidamente los intereses de los individuos y sus calidades, erraseis en la eleccion y perdiessis esta venturosa ocasion precipitándoos en la desgracia y con vosotros á vuestros hijos y descendientes? No habla en mí sino el deseo de vuestro bien y el de que los sacrificios que haceis tengan un resultado digno de su extension y de vuestra magnanimidad; y os hablo porque entiendo que no satisfaría mi deber, sino declarandoos la importancia de las resultas del acto á que sois llamados. He procurado hasta aquí vuestro bien, ya en adelante será obra de las nuevas elecciones que hagais el destino que os espera. Sevilla 25 de noviembre de 1809.—  
*Lorenzo Calbo de Rozas.*

(\*) Siempre que una nacion haya llegado á recobrar el derecho de la soberanía, esto es siempre que un pueblo sea su propio legislador, ó lo que es lo mismo, siempre que conste

